

Distinguiendo entre «cita errónea» y plagio

Distinguishing between “erroneous citation” and plagiarism

Sr. Director:

Coincidimos con Tuells et al¹ en destacar la escasez de trabajos sobre la cadena de frío en España, su escasa visibilidad, la presumible existencia de un importante volumen de documentos oficiales con información relevante sobre la calidad del control de esta cadena (informes no públicos de las administraciones públicas, valga la paradoja), la profusión de manuales y, en general, con otras opiniones de su carta. Esta coincidencia, por lo demás, era esperable, ya que los autores de la carta son personas que conocen muy bien, desde hace mucho tiempo y de primera mano, todos los aspectos de la cadena de frío.

En lo que afecta a nuestro trabajo², Tuells et al sugieren que no comprobamos una de las referencias que citamos, y que además la situamos como el primer trabajo español sobre el tema. Literalmente: «La primera [consideración] se refiere a una cita bibliográfica errónea, que ya se ha detectado en anteriores publicaciones y que en ésta tiene especial relevancia ya que la sitúa en una tabla de resultados como el primer estudio de control del frío vacunal en España, y la atribuye a un autor determinado. Ambas afirmaciones son inciertas».

Respecto a la primera de estas consideraciones, nosotros, como todos los que citan una referencia, no somos quienes «atribuimos» las autorías (como parecen decir Tuells et al), sino que anotamos como autor/es a la/s persona/s que consta/n como tal/es en el trabajo referenciado. En la supuesta «cita bibliográfica errónea» (que verificamos como el resto de las referencias de nuestro trabajo) consta como único autor el mencionado en la cita, y no existe ningún comentario sobre otros autores ni sobre las fuentes de los datos, por lo que da la impresión de que se trata de una investigación original. El hecho de que se trate del trabajo de un alumno de la licenciatura de enfermería, su ubicación en una página personal o la calificación que obtuvo (aspecto que no constaba en el documento citado) no obsta para citar un estudio que está disponible en Internet³ y que contiene información de interés para comparar con los resultados del nuestro. De hecho, de los contenidos de la carta de Tuells et al no se deduce que nuestra cita fuera «errónea», sino que el “autor” que consta en el trabajo lo “fusiló”¹ de un informe elaborado por el Centro de Salud Pública de Alicante. Esta situación no plantea el problema de una cita errónea (la referencia es correcta), sino uno de plagio, un fraude científico por apropiación de la autoría del trabajo de otros⁴ y una falta grave en la ética de investigación, que no es diferente para el soporte electrónico y el papel.

Aclarada esta confusión, la carta de Tuells et al nos lleva a algunas reflexiones. La primera es que (siempre en términos generales, ya que no conocemos este caso más allá de lo que dice la propia carta) no nos parece adecuado que quienes tienen conocimiento de primera mano de lo que parece una situación de fraude científico consientan que ésta se prolongue durante años. Lo razonable en esta situación hubiera sido dirigirse a los responsables del plagio para exigirles su rectificación. La actual carta de Tuells et al, pese a la confusión entre lo que es una cita errónea y una falsa autoría, tiene el valor de arrojar transparencia sobre una situación como mínimo sospechosa, pero es seguro que los autores legítimos pueden intentar que en el documento conste la autoría correcta o sea retirado. La segunda es que, aunque no conocemos los requisitos de los trabajos de los alumnos, nos ha resultado chocante que se admita un trabajo que se conoce fue “fusilado” de otro (aunque su calificación no fuera “buena”). Quizás, y ésta es una reflexión para todos los docentes, ha llegado el tiempo de considerar que los aspectos de ética de la

investigación forman parte de toda la docencia, y que hay que enseñarlos embebidos en los propios trabajos. La ausencia de estos aspectos en la formación acaba por llevar a situaciones tan confusas como la relatada en la carta, y al desconocimiento general de aspectos esenciales del desarrollo de los proyectos de investigación, incluyendo los de su publicación.

Respecto a la temporalidad de este trabajo respecto a otros, en nuestro artículo no se decía que fuera el «primer estudio de control del frío vacunal en España», ni creemos que pueda hacerse tal interpretación. Nuestro trabajo adoptó el formato de original breve (no un artículo de revisión), un tipo de manuscrito con limitaciones de extensión y un máximo de 10 referencias, y no contenía, ni lo pretendía, una «revisión exhaustiva de la bibliografía», máxime cuando GACETA SANITARIA acababa de publicar un trabajo de revisión al respecto⁵. Por este motivo, las comparaciones con otros estudios se incluyeron en el apartado de discusión y sin comentarios sobre la búsqueda realizada, su exhaustividad ni los criterios de selección utilizados. Estos aspectos pueden resumirse en: 1) se revisaron, con estrategias de búsqueda adaptadas a cada base bibliográfica, los repertorios PubMed, el Índice Médico Español y la base TESEO de tesis doctorales, se realizaron búsquedas abiertas en el buscador de la entonces editorial DOYMA y en Google, y se revisó manualmente la bibliografía de otros trabajos; y 2) se seleccionaron para la tabla comparativa los trabajos españoles con datos de interés realizados desde el año 2000 en adelante.

En la tabla de nuestro estudio se citan todos los que encontramos con excepción de dos^{6,7}, ambos publicados en 1989. Probablemente estos trabajos (aunque el Dr. Tuells, coautor de uno de ellos, modestamente eluda identificarlos en su carta) sean las primeras publicaciones sobre la cadena de frío en España, y quizás vale la pena aprovechar esta respuesta para reconocer el mérito de sus autores, que abrieron una línea de investigación relevante y que previsiblemente ha contribuido a llamar la atención sobre el problema y a mejorar la cadena de frío en nuestro país. La ausencia de estos trabajos en la tabla, en el contexto de un artículo con límites de extensión, no tiene que ver con su importancia histórica sino, precisamente, con su lejanía en el tiempo, que resultaba en información sobre un contexto muy diferente al actual y de relativo valor para su comparación con los datos de nuestro trabajo (por ejemplo, en menos del 8% de los casos se efectuaban lecturas diarias de la temperatura)⁷.

Finalmente, sí sabíamos que la Dirección General de Salud Pública (DGSP) de la Conselleria de Sanitat realiza desde hace unos años muestreos de puntos vacunales (algunos de los responsables de vacunación entrevistados habían participado en estos muestreos), pero estos informes, como conocen los autores de la carta, no son públicos y no pudimos realizar comparaciones con nuestros datos ni valorar la evolución del control de la cadena de frío. Por nuestra parte, hemos realizado una segunda encuesta en la misma área tras informar a los responsables de las vacunas de los resultados de la primera. Aunque los datos están pendientes de analizar, nuestra impresión es que los aspectos estructurales han mejorado bastante. Obviamente, no por nuestro estudio sino por la mejora general de la gestión de la cadena vacunal desde la DGSP que, hipotetizamos, puede tener relación con el uso de vacunas cada vez más caras y la mayor rentabilidad de evitar su retirada por deterioro. Coincidimos en la importancia de hacer públicos estos «informes invisibles», así como las comparaciones entre departamentos (y Comunidades), un aspecto que, por lo demás, está más en las manos de los autores de la carta que en las nuestras. Por «avivar la discusión», pero sobre todo porque es importante saber quiénes logran mejores resultados para aprender cómo los consiguen, porque las administraciones públicas tienen el deber de ser públicas, y porque tal vez la transparencia pueda contribuir a una gestión más responsable y eficaz. Probablemente

lo deseable sea que este tipo de estudios descriptivos (en el fondo, indicadores de la calidad de la cadena de frío) deje de ser materia de publicación en revistas científicas para situarse en un plano más normalizado de información pública sistemática, como ocurre con otros programas, por ejemplo los de cribado, algunos registros, los datos de utilización hospitalaria, etc.

Bibliografía

1. Tuells J, Pastor Villalba E, Portero Alonso A, et al. La cita errónea encadenada al frío de las vacunas. *Gac Sanit.* 2009. doi:10.1016/j.gaceta.2008.12.006
2. Barber Hueso C, Rodríguez Sánchez O, Cervera Pérez I, et al. La cadena de frío vacunal en un departamento de salud de la Comunidad Valenciana. 2009. doi:10.1016/j.gaceta.2008.03.003
3. Del Campo Alepud G. La cadena de frío de las vacunas en los centros de salud del Área 16, en la provincia de Alicante. (Monografía en Internet.) [Acceso el 26 de febrero de 2009.] Disponible en: http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/trabaj_vac_cad_frio.htm
4. Smith R. Research misconduct: the poisoning of the well. *JR Soc Med.* 2006; 99:232-7.
5. Ortega Molina P, Astasio Arbiza P, Albaladejo Vicente R, et al. Mantenimiento de la cadena del frío para las vacunas: una revisión sistemática. *Gac Sanit.* 2007; 21:343-8.
6. Fernando Valls T, Guevara Sarrano J, Haro Salinas M, et al. Estado actual de la cadena de frío de vacunas en las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja. *Pharmaklinik.* 1989;3:18-23.
7. Fernando Valls T, Tuells Hernández J, Llopis González A, et al. Cadena de frío de vacunas. Estudio del material inmunizante para campañas de vacunación en España. *Farm Clin.* 1989;6:212-20.

Salvador Peiró^{a,*}, Carmen Barber-Hueso^b, Óscar Rodríguez-Sánchez^c e Inmaculada Cervera-Pérez^d

^aCentro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP), Valencia, España

^bServicio de Radiodiagnóstico, Hospital Universitario Dr. Peset, Valencia, España

^cDepartamento de Salud 8, Agencia Valenciana de Salud, Valencia, España

^dDepartamento de Salud 6, Agencia Valenciana de Salud, Cuevas de Uriel, Valencia, España

*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: peiro_bor@gva.es (S. Peiró)

doi:10.1016/j.gaceta.2009.03.006